



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 040 DE 19 61
(Marzo 23)

Por el cual se hace unos nombramientos en propiedad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

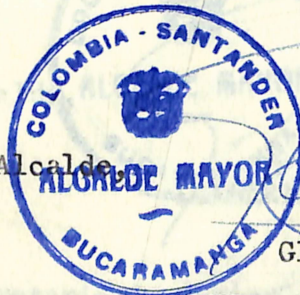
Art. 1o.- A partir de la fecha, nómbrase en propiedad al señor JOSE VICENTE CORDERO, para desempeñar el cargo de Cadenero Primero, dependiente de Obras Públicas, en reemplazo de PEDRO DELGADO, quien fué pensionado por invalidez, por la Caja de Previsión Social del Municipio.

Art. 2o.- A partir de la fecha, nómbrase en propiedad a SAUL MARTINEZ, para desempeñar el cargo de Cadenero Segundo, dependiente de Obras Públicas Municipales, en reemplazo de JOSE VICENTE CORDERO, quien pasó a otro cargo.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 24 MAR. 1961

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.